

Tipo de gas: Gas natural.

Presión máxima de servicio: 72 bars (alta presión B).

Tubería: De acero al carbono, tipo API 5L gr. B, con diámetro nominal de ocho pulgadas (8"), dotada de revestimiento externo y protección catódica, con una longitud aproximada de 18 kilómetros.

TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: El trazado del gasoducto discurre por los términos municipales de Almendralejo y Villafranca de los Barros.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 315.000.000 de pesetas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/54/97.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas, así como proyectos en competencia.

Mérida, 17 de octubre de 1997.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso de adquisición de hasta 63 viviendas terminadas o en construcción en la localidad de Mérida.

Visto el expediente de adquisición de hasta 63 viviendas terminadas o en construcción en la localidad de Mérida, en el que consta que las ofertas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el citado concurso; la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de la delegación de atribuciones en materia de contratación por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de 2 de octubre de 1995 (D.O.E. n.º 118, de 7 de octubre) ha

resuelto con fecha 15 de septiembre de 1997 declarar desierto el citado concurso.

Mérida, 16 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: CC-220 - L.F. Portuguesa. Restitución Cordel».

Para la ejecución de la obra: Acondicionamiento de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: CC-220 - L.F. Portuguesa es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 16 de diciembre de 1996, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría Gral. Técnica (Servicio de Expropiaciones), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde asimismo podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 27 de octubre de 1997.—El Secretario Gral. Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.